



BUIN, 07 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 988 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

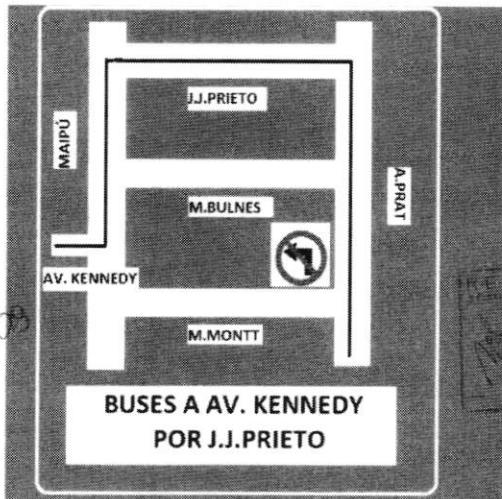
CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 155, de fecha 31 de marzo de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar el recorrido de transporte público de pasajeros (buses), señalizado verticalmente en calle Arturo Prat esquina calle José Joaquín Pérez.

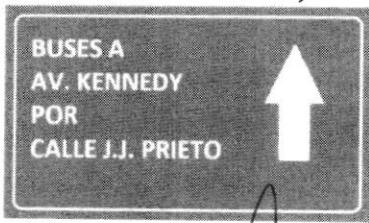
3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

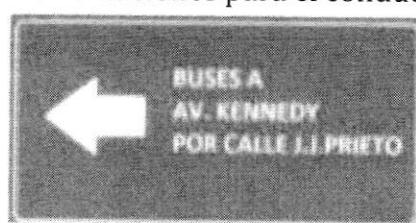
1.- Autorícese el recorrido de transporte público de pasajeros (buses), señalizado verticalmente en calle Arturo Prat esquina calle José Joaquín Pérez "Buses a Av. Kennedy por J. J. Prieto", esto con el objetivo de mejorar la seguridad vial para peatones, conductores y pasajeros.



2.- Téngase presente además, que se ha reforzado la señalización vertical en la ruta con el objetivo de contar con mejores orientaciones para el conductor.



Calle Arturo Prat entre Manuel Montt y Manuel Bulnes



Calle Arturo Prat entre Ramón Freire y J. J. Prieto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG mss.

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\TRANSITO\Señalética Recorrido de Buses.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde